

MONTE PATRIA, 19 de Febrero de 2015
DECRETO N° _____2000_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..



DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$20.400.- (veinte mil cuatrocientos, pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
05.02.2015	Asistencia a Reunión con Director Regional de JUNAEB en al ciudad de la Serena.	Boleta N° 46514	\$12.000
10.02.0215	Asistencia a Secretaria Regional Ministerial de Educación.- en al ciudad de la Serena.	Boleta N° 81744	\$ 8.200
		Total	\$ 20.400

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006. A-G1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.


ALCALDE
MONTE PATRIA

(5)